



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

CONVOCATORIA 2026

HORIZONTES *educativos* APRENDIZAJE EN MOVIMIENTO

El Rector de la Universidad de Colima, en uso de las facultades que le confiere la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de esta institución, artículo 1 y 3, fracciones I, III, VI y XIII de los Lineamientos que establecen las atribuciones, funciones y obligaciones del Comité Institucional de Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) de la Universidad de Colima, en colaboración con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima

CONVOCA

al personal docente por horas, que imparte la asignatura de **Inglés**, adscrito a los bachilleratos 1, 2, 4, 5, 8, 9, 16, 20, 30 y 33, así como a las Facultades de Derecho, Ciencias de la Educación, Pedagogía, Filosofía, Lenguas Extranjeras, Economía, Comercio Exterior, Negocios Digitales, Relaciones Internacionales, Contabilidad (campus Colima, Tecomán y Manzanillo), Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Electromecánica y Telemática, a participar en el Programa **"Horizontes educativos: aprendizaje en movimiento"**.

PROPÓSITO

Esta convocatoria se centra en la planeación y ejecución de encuentros académicos vivenciales, tipo pasantías que aborden ejes temáticos disciplinares, así como aspectos culturales.

Dichos encuentros transcurrirán fuera del marco convencional de las Jornadas Académicas que ofrece la Universidad de Colima, a través de visitas organizadas y programadas con anticipación a los laboratorios de idiomas y talleres, proporcionando a quienes participen la oportunidad de conocer de cerca los procesos y tecnologías utilizadas en la enseñanza-aprendizaje de idiomas, así como la exploración de lugares de interés (excursiones a sitios históricos, ecológicos y culturales, entre otros).

El programa será elaborado por la Oficina de Internacionalización y Cooperación Académica en coordinación con la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, seleccionando los lugares que ofrecen experiencias de aprendizaje significativas acorde con el área de interés y establecer los contactos con las instituciones o personas expertas en los destinos seleccionados para coordinar visitas y actividades.

Este programa académico permitirá a quienes participen:

- Tener encuentros con pares académicos para establecer diálogos disciplinares.
- Conocer metodologías y realizar prácticas educativas diseñadas específicamente para la enseñanza-aprendizaje del idioma en los entornos educativos de la **Universidad de Guanajuato y Universidad Lasalle** que brinde al profesorado la oportunidad de interactuar con pares académicos para su posterior implementación en la **Universidad de Colima**.



LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN



Guanajuato

DEL 7 AL 11 DE DICIEMBRE

REQUISITOS GENERALES

- Ser docente activo por horas de nivel medio superior o superior (bachillerato y facultades participantes) con una antigüedad mínima de 5 años al servicio de la institución verificables en la Dirección General de Recursos Humanos.
- Carta de exposición de motivos de las y los profesores interesados, en formato libre, con una extensión máxima de 5 cuartillas, en la que se desarrollen los objetivos de aprendizaje para la salida pedagógica, alineados con las asignaturas, planes de estudio en los que participa y el modelo educativo de la Universidad de Colima. En la carta deberán indicar: plantel al que están adscritos, correo institucional y número de trabajador.
- Documento de planeación y exposición didáctica, en un solo archivo en formato PDF**, de acuerdo con el nivel educativo en que participa:
 - Para nivel medio superior:** Incluir los contenidos del programa de la(s) asignatura(s) que imparte, las estrategias didácticas que utiliza, sus mejores prácticas con ejemplos concretos y, adicionalmente, el manual de la asignatura.
 - Para nivel superior:** Deberá incluir los contenidos del programa de la(s) asignatura(s) que imparte, las estrategias didácticas que utiliza y sus mejores prácticas con ejemplos concretos.
- Al momento de la postulación y durante el proceso de selección, las personas participantes **no deberán tener alguna sanción en materia laboral o por parte de la institución durante el año inmediato anterior a la convocatoria y que le impida participar en ésta** o estar en investigación; en ambos casos, en términos del Protocolo para la Atención Integral de la Discriminación y la Violencia de Género de la Universidad de Colima y el Código de Ética.
- No estar participando en alguna actividad de movilidad académica al momento de la postulación.
- Las personas participantes, dentro de su carta de exposición de motivos, deberán manifestar su compromiso con cumplir las reglas estipuladas en la presente convocatoria.
- Las propuestas que se presenten deberán ser individuales.
- Enviar, como **fecha límite**, el **23 de octubre** la postulación por parte de la persona titular del plantel de adscripción, al correo digedpa@ucol.mx, con el asunto: *"Postulación Programa Horizontes"*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas serán dictaminadas por un comité designado por el CIDPA, basándose en lo siguiente:

- El cumplimiento de todos los requisitos por parte de quienes participen.
- Que los **propósitos de la exposición de motivos se ajusten** a los objetivos planteados en el Programa.

De las postulaciones que se reciban se seleccionarán 40 profesores, de los cuales 20 corresponderán al nivel medio superior y 20 al nivel superior. Adicionalmente, participarán 2 personas con funciones de coordinación y/o asesoría, designados por la Dirección General de Educación Media Superior y la Dirección General de Educación Superior.

El CIDPA notificará sus resultados de manera pública y abierta a las personas postulantes el 16 de noviembre. Las decisiones a éstos serán definitivas e inapelables.

NÚMERO DE PARTICIPANTES

40
DOCENTES

20 de nivel medio superior
20 de nivel superior

FINANCIAMIENTO

El financiamiento será tripartito y en partes iguales por la Universidad de Colima, el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC) y por la persona postulante.

LA EXPERIENCIA INCLUYE



Transporte



Hospedaje



Eventos culturales

La alimentación corre por cuenta de la persona seleccionada.

IMPORTANTE

- Las personas participantes al término de la movilidad deberán entregar por escrito el informe académico a la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico tres días hábiles posteriores a su regreso.

INFORMES

 digedpa@ucol.mx
 312 316 1108
Extensión: 37908

- El reporte deberá de incluir:
 - El recuento del 100% de las actividades planteadas en el plan de trabajo de la visita, debiendo adjuntar la evidencia documental o fotográfica que lo acredite.
 - El informe será validado por el CIDPA, quien emitirá a más tardar un mes después, el pronunciamiento respecto del cumplimiento de los objetivos, notificando al correo electrónico de la persona participante el resolutivo.
- Las personas que incumplan, total o parcialmente con los objetivos del plan de trabajo por el cual se les asignó recurso por parte de la Universidad de Colima y del SUTUC, estarán obligadas a devolverlo en su totalidad, en un plazo no mayor a 30 días naturales siguientes a la notificación por parte del CIDPA.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el CIDPA, la Oficina de la Abogacía General o la Contraloría General en el ámbito de sus respectivas atribuciones y funciones.

PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA

- 1 La presente convocatoria es gratuita y pública.
- 2 Las determinaciones que aquí se tomen durante todo el proceso se desarrollarán en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, confidencialidad y objetividad; asimismo serán definitivas e inapelables.
- 3 Las personas interesadas en participar podrán solicitar la aclaración de cualquier duda que se genere y que esté relacionada exclusivamente con esta convocatoria desde el momento de su publicación y hasta el día 21 de octubre a las 15:00 horas. Para ello deberán enviar un correo electrónico a la cuenta de digedpa@ucol.mx, con el planteamiento específico, mismo que se responderá por correo electrónico a más tardar 24 horas después (días hábiles).
- 4 No se atenderá ninguna consulta presentada después de la fecha y horario límite establecido en el punto anterior o que no se refiera a una situación concreta o real respecto de la convocatoria.
- 5 Esta convocatoria podrá ser cancelada sin justificación alguna.

Atentamente
Estudia • Lucha • Trabaja
Colima, Colima, México, 05 de octubre de 2026

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeno
Rector

